

REDES, IDENTIDAD Y TERRITORIALIDAD. LEGISLACIÓN, POLÍTICAS Y PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN DE REDES ALTERNATIVAS EN BOLIVIA

Juan Ramos Martín

España

Personal Investigador en Formación. Instituto de Iberoamérica - GRIC

jrm@usal.es



Doctorando e investigador en formación del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. Es miembro del Grupo Interdisciplinar de Investigación en Industrias Creativas, Culturales y de la Comunicación (GRIC), de la Red Europa América Latina de Comunicación y Desarrollo (REAL_CODE) y del Community Media Forum Europe (CMFE).

Resumen: los procesos de reconfiguración simbólica actuales, especialmente resumidos en dos procesos: convergencia digital y TIC, afectan a la manera de entender los procesos sociales insertos en el establecimiento de nuevas redes de acción social. Dentro de esta reconfiguración de roles, paradigmas y la subsunción de éstos nuevos actores, el artículo pretende introducir una parte de la discusión teórica y conceptual, partiendo de las redistribuciones de la comunidad en la actualidad, la reterritorialización polisémica y los procesos del aprovechamiento del rizoma como proceso de institucionalización en la producción de políticas públicas comunitarias, tomando el caso de los medios indígenas de comunicación de Bolivia como base para observar cuáles son las implicaciones de adoptar este modelo.

Palabras Clave: comunidad-red-institucionalización-políticas públicas-comunicación

Abstract: the current symbolic reconfiguration processes, especially summarized in two processes: digital convergence and ICT, affect the way we understand the social processes embedded in the establishment of new networks of social action. Within this reconfiguration of roles, paradigms and subsumption of these new players, the article aims to introduce some of the theoretical and conceptual discussion, based on the redistribution of the community, the polysemic reterritorialization and the use of the rhizome processes as institutionalization process in the

production of community policies, through the case of Bolivian indigenous media to observe which are the implications of adopting this model.

Keywords: community-network-institutionalization-public policies-communication

I. Comunicación y TICs: red y lucha. Apuntes inconexos de escena

Con el comienzo del siglo XXI y la aparición de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y el concepto de Sociedad de la Información (SI), la recuperación de conceptos como “red” y “comunidad”, además de favorecer una multiplicidad de la homologación cultural a través de procesos de capitalización intelectual y abstracta, han permitido desde los márgenes informales (e informacionales) que actores sociales y colectivos subyugados (caso de movimientos indígenas o comunitarios en América Latina) hayan podido estructurarse como sujetos políticamente activos, llegando incluso a participar de los mecanismos de producción legal e institucional del Estado liberal. Tratado en los términos de construcción de políticas de comunicación integrales (en el sentido de la definición primaria de Política Nacional de Comunicación¹), el objetivo de este texto supone la realización de una lectura crítica de los procesos de convergencia digital y la respuesta por parte del Estado a la articulación en red de los principales movimientos de comunicación indígena en Bolivia, ya sea en forma de creación de un corpus legislativo comunitario propio, o de la institucionalización de sus actores como garantes de su propio sostenimiento.

Tratándola en términos sociales, la convergencia digital se puede traducir en una suerte de emergencia rizomática del denominado “paradigma de las redes”, inscrito como nuevo modelo de organización, regida por los tres procesos que Castells antepone como determinantes para dicha articulación social:

“necesidad de flexibilidad económica en la gestión ante la globalización del capital, la producción y el comercio (...) los valores de libertad individual y comunicación abierta se tornan un fundamento básico indiscutible de la convivencia democrática (...) predominio [a través del desarrollo de las TICs] del trabajo inmaterial y la cooperación como base del nuevo modelo de desarrollo” (Sierra & Favaro, 2012)

La retoma del concepto “red” no es más que la actualización de uno de los más antiguos métodos de organización social, “dada la simplicidad de su operación y la adaptabilidad para

¹ “Política Nacional de Comunicación es un conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales de comunicación, armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidos a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el manejo del proceso general de comunicación de un país” (Beltrán Salmón, 1976)

ambientes y contextos diferentes” (Sierra y Favaro, 2012:4), el cual, sin embargo, con la llegada de la modernidad, fue sustituido por otro tipo de formas de reproducción social, más complejas, burocráticas y, por tanto, jerarquizadas. La toma de decisiones políticas mundiales en comunicación, por su parte, es un proceso que abarca desde los inicios del sistema de centralidad europeísta (Hamelink, 1994), sobrevenido de manera primigenia tras la “Paz de Westfalia” y la creación de organizaciones internacionales e intergubernamentales (IGOs). Como primera consecuencia, la toma de decisiones a nivel mundial ofrecerá implicaciones –normalmente contraproducentes- en el nivel local en que la gente vive.

Con la llegada de internet, sin embargo, “la articulación rizomática se torna de nuevo una forma idónea de reorganización e ingeniería social (...) más conveniente en la sociedad líquida, por su flexibilidad, la horizontalidad y la autonomía (...) con alto nivel de autodeterminación en la era de la sociedad de riesgo y el conocimiento distribuido” (Sierra y Favaro, 2012:4), reportando, por tanto, a los miembros individuales varios servicios –en este caso en el plano comunicacional-, con los que de manera única no serían capaces de contar. Los procesos de convergencia digital, por tanto, estarán caracterizados a nivel tecnológico

“como la integración de los sistemas de telecomunicación (aero-espacial, terrestre y submarino), el sistema de medios masivos de comunicación y los sistemas informáticos en un modelo de REDES INTERCONECTADAS a escala planetaria que vinculan nodos o terminales de emisión, recepción y distribución a través de una compleja arquitectura de redes de televigilancia terrestre, submarina, satelital y digital” (Sosa, 2008).

No obstante, la renovación tecnológica se demuestra vana, e incluso contraproducente, si no existe un registro de fuerte participación social y ciudadana, proceso primario de incorporación de individuos críticos a los procesos de deconstrucción de los paradigmas dominantes. Para una fundamentación regional, Camacho (2007), en palabras de Rivadeneira, ofrece un panorama en el que “América Latina es [ha sido] un ámbito donde una pequeña parte de la población (clases dominantes) actúa [y ha actuado] protagónicamente como actor en las tomas de decisión sobre los asuntos colectivos –de interés o de utilidad común-, mientras que la gran mayoría hace de espectadora pasiva frente a dichas decisiones” (Camacho, 2007:151).

De hecho, en América Latina, “el replanteo de estas problemáticas [sobre ciudadanía y representación social y política] parece anudarse con los efectos aún persistentes de los procesos de transición a la democracia (...) y más recientemente, con el impacto de la llamada reacción antipolítica que también ha afectado a la región”(Caetano, 2006). En la etiología del propio concepto se insertan también debates propios de la sociedad capitalista pos-industrial o de capitalismo cognitivo, tales como el explicitado por Lechner, que nos incluye al interior de una

“sociedad de la desconfianza”, en la que los contextos habituales de confianza (escuela, empresa, barrio, partido político, etc.) se han debilitado, provocando un incremento del miedo público y la consiguiente afectación del vínculo social y el repliegue ciudadano hacia dentro de la vida privada, provocando una desincorporación de fuertes franjas de población a la vida social y política reivindicativa.

La necesaria activación ciudadana y su incorporación a la lucha en red se impone como una de las características imprescindibles para una comunicación orientada hacia el cambio de paradigmas dominantes (Gumucio & Tufte, 2008), entendida como “un proceso de diálogo público y privado a través del cual la propia gente define lo que es, lo que quiere y necesita, y cómo trabajará colectivamente para obtener aquello que contribuirá al mejoramiento de su vida. Se basa en principios de justicia, equidad, voz y participación, en la tolerancia y en el proceso de desatar aquellas voces que antes no eran escuchadas”, asentándose sobre un concepto de desarrollo “entendido como el marco epistemológico y praxeológico que guía toda la reflexión (...) como sistema complejo de significación del fenómeno comunicativo intercultural”(Del Valle & Moreno, 2004), estableciéndose como cualidad indispensable “la propiedad comunitaria y el desarrollo de contenido local para red” (Gumucio, 2008).

Centralizando entonces el debate en materia de comunicación comunitaria, podría decirse que, en América Latina, y en relación a los importantes datos de creación y participación sectorial, en especial la participación comunitaria y no comercial es un actor socialmente legitimado como receptor de procesos de participación total en un sentido de aprovechamiento máximo de la intersubjetividad. En otras palabras,

“[Los medios] de interés local y comunitario no necesitan padrinos para probar de su existencia y su reconocimiento por parte de las comunidades a las que sirven. Desde hace más de sesenta años están legitimados por su propio valor de uso y por su compromiso con la comunidad” (Gumucio & Herrera, 2010).

Y si son ya más de seis décadas en las que los medios comunitarios se estructuran en red como instrumento y a la vez modelo movilizador, es gracias, en gran medida, a las experiencias pioneras de comunicación emancipadora, entre las que destacan, para la región andina, el caso de las radios mineras del altiplano boliviano como ejemplo de gran movimiento de comunicación sindical, formación de criticidad y reivindicación social, estableciendo “los principios de comunicación participativa aun antes de que el término fuera acuñado²”(Gumucio, 2001), en un

² Poco después de las primeras experiencias de comunicación emancipadora surgió en la región una corriente de estudio crítico en comunicación que, sobre la base de la disfuncionalidad y parcialidad del eminente desarrollismo de la investigación de la época —y especialmente en contraposición con el difusionismo—, procuró conseguir un

revolucionario contexto de apropiación total (tecnológica, gestión cotidiana, contenidos y servicio a la comunidad).

Tras los intentos de desmantelamiento durante décadas por parte de los poderes públicos, la represión política, y especialmente la presión antagónica de sectores privados insertos en el modelo de explotación, se abre de nuevo una posibilidad de surgimiento clave para la revalorización de la lucha social basada en la construcción de red y el aprovechamiento lógico del “rizoma”, orientando dicha construcción social como el sumun de acciones “coordinadas y organizadas para tramar redes de información, ecosistemas culturales de diálogo y generación productiva, espacios de deliberación y construcción colectiva” (Sierra y Favaro, 2012:4).

Alejado de la concreción física y cultural del concepto “comunitario” de los setenta y ochenta, pero deudor³ de un “Espíritu” (McBride) de autogestión⁴, cambio⁵ y acción en red⁶, e inserto en las dinámicas asociativas proclives a una participación y acción social sistémica y mundial, los procesos de comunicación participativa urgen de un cambio en los “paradigmas básicos en los que nuestras instituciones están construidas” (Díaz Bordenave, 1994:38), para lo cual es necesaria la construcción de herramientas concernientes a la organización económica, el rol de la educación y las funciones de la comunicación (Díaz Bordenave, 1994), basada en la auto-representación, el diagnóstico de problemáticas sociales y su resolución a través del diálogo equitativo, entrando en una lógica de construcción de instituciones informales como garantes del propio Estado, especialmente en países como Bolivia en los que la concentración de poder económico convencional resulta estática (Mainwaring, 1995), y en el que se atribuye un premio económico excepcional al control del aparato de gobierno como una base de poder más dinámica,

tratamiento igualitario y revulsivo de aquella comunicación mediada por las grandes corporaciones y los países del norte.

³ Desde un punto de vista comunicativo, estos movimientos se rigen y reorientan desde hace décadas –acerca de la recuperación de espacios culturales e identitarios propios- en torno a tres conceptos de creación clave dentro de la corriente crítica de estudios en América Latina en los años 70. El primero, el concepto de “invasión cultural”, introducido por Paulo Freire en su libro *Pedagogía del oprimido* de 1970. El concepto de “comunicación alternativa”, popularizado por el chileno Fernando Reyes Matta, y por último el de “comunicación horizontal”, introducido en el debate internacional por el boliviano Luís Ramiro Beltrán en 1974.

⁴ Independencia, apropiación y autogestión: “el fortalecimiento de la independencia y del autodesarrollo a través de la implementación de políticas de comunicación globales, ligadas a los objetivos generales de carácter social (...), las cuales deben proporcionar una orientación para fijar el orden de prioridad en materia de información y de sus órganos y para escoger las tecnologías apropiadas” (McBride, 1980:434)

⁵ Comunicación, desarrollo y cambio social: Papel primordial a la comunicación en la lucha por el desarrollo y el cambio social, buscando equipararla prioritariamente (y financieramente) al resto de áreas o sectores de la cooperación (McBride, 1980).

⁶ Beneficios de la acción en red: Mayor coordinación, e incluso la constitución de una asistencia ligada a programas generales y no a proyectos definidos de un modo restringido, es decir, a redes de carácter global “para el estudio y la planificación de la información y la comunicación”, alcanzable según el mismo a través de “fondos previstos en acuerdos gubernamentales bilaterales o los facilitados por las organizaciones internacionales y regionales”(McBride, 1980:360)

resultando una ruta más simple de adquisición y expansión de una base de riqueza y poder, constituyendo un grave problema en términos de redistribución y gobernabilidad.

En la actualidad, más allá de la histórica y primigenia regulación -prácticamente a nivel regional- de medios alternativos, comunitarios, indígenas y originarios, y los acuerdos internacionales suscritos de acuerdo a la protección y fomento de derechos culturales, la aplicación de políticas públicas en defensa y acordes a los preceptos defendidos por la investigación crítica durante todos estos años ha sido muy parcial y desigual en referencia al conjunto de países -mínima en referencia a la aplicación de políticas públicas de protección a los oligopolios mediáticos-, aunque sí se pueden señalar en el transcurso de la última década, y aunado a la recuperación de la izquierda política en la región y la irrupción de actores históricamente subyugados (caso claro de la población indígena), ciertas medidas y ejemplos, acordes en un alto grado a las presunciones de lo que un día fue considerado como el Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación.

II. Legalidad, movilización y apropiación. La búsqueda de la multiterritorialidad

Profundizando en la materia regulatoria comunitaria, se podría decir que existe un espíritu contrafáctico, en el que se señalaría un afán destructivo en base a la profusión de políticas restrictivas desde el sector público, como elemento de connivencia con los actores privado-comerciales y como sostenimiento de un “Estado Cartorial”⁷. Así, según AMARC son claros en varios países de América Latina los elementos para trabar el desarrollo de un sistema alternativo de medios,

“Discrecionalidad, impedimentos técnicos, económicos y burocráticos, y normativas discriminatorias establecidas por los Estados -quienes abusan de su potestad para administrar el espectro radioeléctrico-, así como la presión indebida que ejercen cámaras y gremiales de los medios privados comerciales, siguen siendo poderosas barreras para una radiodifusión democrática e inclusiva en la mayor parte de América Latina, como se puede constatar en Perú, Chile, México, Paraguay, Brasil, Guatemala, Honduras y El Salvador” (AMARC, 2010)

Sí es cierto, en todo caso, que desde el otro lado, en los últimos años, la búsqueda de alianza externa para respeto del *accountability* de los acuerdos normativos con el Estado y las reivindicaciones de un nacionalismo cultural se han multiplicado en Bolivia, favorecidos

⁷ Definido por Jaguaribe como “un Estado donde la burocracia pública no está orientada hacia la realización eficaz del servicio público, sino más bien hacia la provisión de empleos parasitarios para los clientes de los sectores gobernantes a cambio de su apoyo”. En términos de construcción institucional, dicho Estado priorizará actores con afán de reciprocidad prebendalista y no a los más beneficiosos socialmente.

especialmente por procesos de migración (externa -3 de 10 millones de bolivianos viven fuera- e interna – como resulta el ejemplo de los comités de juntas vecinales en El Alto y la creación aymara y quechua del Plan 3000 en Santa Cruz, así como los recientes conflictos del Tipnis y Mallku Qhota-). Finalmente, en términos -matizables- pensados por Brysk (2009), en un movimiento pensado localmente y actuado globalmente. En Bolivia, el movimiento de comunicación indígena, que parte de los intentos de integración de las comunidades aisladas de la zona altiplánica a principios de los años 70, debido a la mala comunicación y como forma de aglutinar a la participación directa de los campesinos, aprovechando las “horas muertas” de los medios comerciales y alquilando las primeras horas de la mañana para la población periurbana, adoptando sus actores el adjetivo de “reporteros populares”, se estructura y formaliza desde la década de los noventa, creando redes de medios indígenas propias (ejemplos de APRAC, AREALP y ARNPE⁸), adquiriendo y empoderándose de tecnologías de transmisión, participando de redes transnacionales e incidiendo desde la participación ciudadana en el debate público con voz propia.

Partiendo de la base teórica de encontrarse insertos en una realidad dominada por el paradigma del capitalismo cognitivo (Vercellone, 2000), ésta concepción de la vinculación social, finalmente de la utilización de la “comunidad” -en contraposición con la promesa de falsa comunidad de iguales que la posmodernidad utiliza para acabar con ella (Barcellona, 1990)-, mucho más cerca del “sentido común” propuesto por Geertz (1994) que de la concepción occidental-naturalizada, se torna imprescindible, ávido de autonomía económica, la cual les proporcione de manera consecutiva las demás libertades anexas al control de la propiedad y los recursos, procurando objetivos totalmente distintos a los de las industrias culturales, pero aprovechando las ventajas propias del trabajo en red, tanto económicas (reducción de costes), como políticas (diálogo privilegiado).

En la aplicación a dichos procesos de formación de vínculos críticos y reversivos a las TICs, aparece en el análisis la denominada “lógica P2P”, muy en consonancia con la recuperación de la “ética hacker” (Himanen, 2001), y su concepción de una “nética” o “ética de las redes” expresada en una “completa libertad de expresión en la acción, privacidad para proteger la creación de un estilo de vida individual, y rechazo de la receptividad pasiva en favor del ejercicio activo de las propias pasiones” (Himanen, 2001: 101), sustrayendo la idea de “supervivencia” de la mentalidad social dominante y permitiendo la “otredad” como símbolo, construcción y lucha.

En consonancia con la apropiación y la legitimación social, la institucionalización de actores socialmente relevantes y reconocidos (Berger & Luckmann, 1978), es un proceso inserto “cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores”. En esa

⁸ APRAC (Asociación Provincial de Radios Comunitarias de La Paz), AREALP (Asociación de Radio Emisoras Aymaras de La Paz) y ARNPE (Asociación de Radialistas Nativos y Promotores de Espectáculos)

“construcción de objetivación de la experiencia” (Cimadevilla, 2004), “puede decirse que la institucionalización es algo incipiente en toda situación social que tenga continuidad en el tiempo”.

ILUSTRACIÓN 1. ESQUEMA PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a las definiciones de Berger y Luckman (1978:76), Cimadevilla (2005:43), Beltrán (1976) y Exeni (1998:34).

En el análisis materialista y dialéctico de las instituciones existentes en la forma-Estado (Negri, 2003), podría decirse que, en relación a los importantes datos de creación y participación sectorial, los medios de comunicación indígena en Bolivia son un actor socialmente legitimado como receptor de procesos de regulación institucional en un sentido de aprovechamiento máximo de la intersubjetividad.

Esta legitimización de la intersubjetividad, en fin, esta institucionalización, traducida en la construcción de cuerpos legales y lo que, desde los setenta y en el contexto crítico latinoamericano aún con más fuerza, se vino a denominar Políticas Nacionales de Comunicación (PNC), derivada de una definición (Beltrán Salmón, 1976) que no deja de mostrar un carácter principista y normativo en la suma de políticas parciales, esbozando al menos tres características ideales de lo que una PNC debería cumplir: “su estructura global (integrada), su proyección taxativa y obligante (explícita) y su dimensión permanente y sostenida en el tiempo (duradera)” (Exeni, 1998:34). No obstante, no es necesario señalar que en la mayor parte de los casos, las políticas en materia de comunicación no cumplen, en ocasiones, ninguna de las características señaladas, sino que la mayor parte han demostrado ser parciales, marginales, implícitas, y muchas veces autoritarias.

En el ínclito debate intervención-no intervención estatal en materia regulatoria dentro de sector telecomunicacional, y en función de una final aceptación de un modelo de *dualismo*

*funcional*⁹ (Exeni, 1998), una de las propuestas más cercanas a la propia elaboración y puesta en marcha de las PNC fue la creación de los denominados Consejos Nacionales de Comunicación (CNC), cuya función principal sobrepondría a un análisis estructural y diacrónico del sistema para pasar a la elaboración de principios normativos vinculantes, a mayores de una posterior labor de supervisión permanente y vinculante, es decir, definir bases institucionales anteriormente fijadas para el cumplimiento de las PNC. Acercándose de nuevo al ejemplo del sector comunitario, la creación de CNC en torno a las PNC referentes a su regulación significaría fijar a instituciones informales y asociaciones sectoriales como avales a nivel estatal, basados no tanto en una legitimidad sistémica liberal, como en la legitimidad que les ofrece una participación y acuerdo social y ciudadano mayoritario, situación que, como se observará más adelante se dio de manera parcial en la regulación comunitaria boliviana.

Sin embargo, y una vez repensado el aporte histórico-político de apropiación legal del espacio público, y no obstante a una realidad de favorecida representación y confluencia entre poblaciones –como es el caso del reconocimiento de las autonomías indígenas en Bolivia y de la apropiación de medios por parte de los pueblos originarios ya desde el nuevo texto constitucional-, en un contexto de conflicto y confrontación indígena y societal como el actual, surgen nuevas dudas sobre el desarrollo sufrido durante los últimos años.

Pensado en términos marxistas-materialistas de “lucha territorial” y “lucha indígena” - términos confluyentes en la mayoría de los casos latinoamericanos y ya tratados por autores como Jean Tible (2003) o José María Aricó (2010)-, y entendiendo -como Haesbert (2004) e Yves Barrel- que toda relación social implica no solo una intersubjetivación de procesos múltiples, sino también una interacción territorial compleja y polisémica, junto a los procesos de reconocimiento de sectores históricamente obviados, reaparecen y surgen en Bolivia viejas y nuevas fronteras –algunas socialmente beneficiosas, otras perjudiciales- que se establecen en torno a la territorialidad boliviana, entendida en términos del mismo Haesbaert (2004) como un algo abstracto, no solo en el sentido radical que la reduce al carácter de abstracción analítica, sino también en un sentido ontológico, en cuanto imagen o símbolo de un territorio, que existe y puede inferirse específicamente como una estrategia político-cultural, incluso aunque el territorio al cual se refiera no esté concretamente manifestado, sin desprenderse que existe una separación -artificial en todo caso- entre territorio como dominación -material, (Cimadevilla, 2004)- y territorio como apropiación -en términos simbólicos-.

La creación (o recuperación) más relevante en torno al debate entre comunicación y desarrollo surgido de dicho proceso de autonomía, brota de la retoma de primigenias fronteras

⁹ Coexistencia de cooperación entre medios privados y estatales bajo la consigna “ni rol omnipotente del Estado ni rol monopolizador de la empresa privada”

metafísicas o identitarias, en base al paso del individuo al colectivo y la recuperación del comunitarismo andino (el *ayllu*), rescatando la identificación y simbolización de grupos a través de referentes espaciales (comenzando por las propias fronteras geográficas) y la construcción de conexiones y redes (en torno a la idea de flujos), lo cual implica un nexo a la comunidad que fortalece la idea de “individuo” (único y colectivo) a través de espacios también individualizados (multiterritorialidad propia y común), derivando en lo que Peter Day asume como “paradoja de la comunidad compleja” y activa¹⁰,

“La comunidad colectiva comprende miembros individuales de una comunidad que han desarrollado un interés inherente por cada uno de los otros miembros. Para coexistir en un mismo espacio geográfico y compartir experiencias sociales, los miembros necesitan respetar y celebrar la diversidad de los intereses humanos. Esta diversidad distingue [discrimina] al individuo del colectivo, pero al mismo tiempo contribuye a [afianzar] ese colectivo. Esta es la paradoja de la comunidad” (Day, 2002:88).

En consonancia, la sociedad civil y las comunidades locales están utilizando las TICs para apoyar la creación de una visión más participativa y democrática de la sociedad en red, cada una desde su propia localización, basado en la “configuración social de las TIC como herramientas que sustentan y apoyan las redes sociales existentes en las comunidades geográficas y ayudar en el desarrollo de nuevos movimientos”(Day, 2002).

Ante esta nueva intersubjetivación, surgen de nuevo en Bolivia fronteras legales que mostrarán cómo los procesos de institucionalización de organizaciones y redes de medios comunitarios provocan un efecto de empoderamiento efectivo dentro de los sistemas de comunicación de un país –lo cual se analizará en el siguiente capítulo-. Y sin embargo, surgirán problemas en torno a la definición de dicha inter-legitimación social, sumando los derivados del reconocimiento legal de las 36 naciones indígenas y los retos de representación que eso supone (más del 60% de la población se declara indígena, siendo además monopolizada por quechuas y aymaras, sumando a esto la dificultad conceptual en torno al reconocimiento efectivo de indígenas afrobolivianos).

Habría que añadir también el grave impedimento de la visibilización en medio de la exponencialidad de los flujos informativos centrales. Si para el NOMIC uno de los grandes objetivos fue la descentralización de la información y la producción y distribución plural de las noticias de manera local, con la llegada de Internet la repercusión de la producción informativa de estos medios pierde aún más presencia en el conjunto, y en base a la facilidad de acceso, termina

¹⁰ La comunidad activa, referida a la acción colectiva de los miembros de la comunidad, cuyas actividades son vehiculadas a través de grupos, redes y organizaciones

por replicar aquella que se encuentra accesible en la red, la misma que proviene de las grandes agencias. En este caso, existen sin embargo experiencias contrarias a las dinámicas hegemónicas de centralidad y concentración. Ejemplos de ello serían los casos de las agencias de información comunitaria Pulsar, perteneciente a la red AMARC, o de manera más local aún la Agencia de Noticias EnLaRed municipal, perteneciente a la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, cuya producción propia distribuye contenido informativo a través de la red de todas sus asociadas. Ejemplos ambos de instituciones para-estatales que vienen a suplir el vacío que tanto poderes públicos como sector privado dejan en sectores minoritarios o económicamente deficitarios, elevando el debate de su mecanización y el establecimiento de dichas redes como actores consultivos y de legitimidad social.

a. Legislación boliviana. Una década de consensos y disensos

La legislación sobre medios en Bolivia ha tenido varias figuras y ha pasado por distintos estados, atendiendo a una dispersión innegable (Exeni, 2010), en la que desde la primera ley hasta el comienzo del ejercicio de gobierno (2006-actualidad), contaba con al menos 10 leyes, 2 decretos ley, 20 Decretos Supremos, 5 resoluciones ministeriales y un Código Electoral (el de 2005) que regulaban todo lo referente a temas de comunicación e información en el país. Sin embargo, y a pesar de la profusión legal en torno, no ha sido hasta los últimos años que se ha prestado atención a aquella parte de la comunicación que no se dedica sólo a la obtención de prerrogativas comerciales.

Además, en el conjunto de Decretos, leyes y acuerdos institucionales, se combinan normas correspondientes a la aciaga época neoliberal conjuntamente con otras correspondientes al nuevo Estado Plurinacional, que se dice contrario a las anteriores tesis. El resultado, por tanto, es un objeto de sanción confuso y resbaladizo, que ofrece a veces lecturas contradictorias y que no siempre ha buscado el beneficio de unos actores que, fuera de los circuitos económico-comerciales, mantienen una posición desfavorable respecto a los otros medios.

Sin embargo, y tras ofrecer un panorama en el que las organizaciones y redes de medios alternativos en base a procesos de apropiación y empoderamiento deberían asumir y contribuir al manejo de un supuesto avance en políticas de comunicación comunitaria y creación de un cuerpo legal de base y protección, el último periodo legislativo ha supuesto un retroceso en la concepción y libertad de los medios comunitarios y sus redes como actores de igualdad en el sistema de medios nacional.

Ya desde finales del milenio, las principales organizaciones de medios indígenas firmaron un primer acuerdo conjunto con el Servicio de Capacitación de la Universidad Católica Boliviana y el ejecutivo para la legalización inicial de sus miembros. Con la entrada de los anteriores sujetos al

interior de la red AMARC Bolivia, ésta última se convirtió en interlocutor privilegiado, consiguiendo firmar un buen número de acuerdos gubernamentales y la aprobación de varios decretos de reconocimiento de medios comunitarios, llegando a convertirse en el aval estatal de concesión licenciataria comunitaria. No obstante, con la entrada en 2006 del ejecutivo de Evo Morales, y con ello la recuperación consciente de una identidad mediática alternativa y polisémica (medios comunitarios, medios indígenas, medios sindicales, medios campesinos), las redes se sustituyen por otras orientadas hacia esta nueva taxonomía.

A modo de simplificar todo el corpus legislativo, en la Tabla 1 se muestran toda las normas concerniente a comunicación comunitaria, identificando el periodo de aplicación de cada una, la participación de redes alternativas dentro de su discusión intelectual, redacción, institucionalización de las redes o beneficio directo, la puesta en marcha de CNC en cada ámbito de aplicación, así como si se establecen verdaderos métodos de *accountability* social favoreciendo la institucionalización de dichas redes, y cuyos resultados se discutirán en las conclusiones:

Tabla 1. Legislación boliviana sobre inclusión mediática y participación del sector indígena

NOMBRE LEY/DECRETO	AÑO	PRINCIPALES APORTACIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MEDIOS LEGALIZADOS	REDES INTEGRANTES DEL ACUERDO	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO INSTITUCIONAL	CNC	ACCOUNTABILITY
Convenio Interinstitucional de Cooperación y Servicios	1999	Saneamiento de las frecuencias y control regulatorio formal Compromiso de apoyo a adquisición de frecuencias a iniciativas educativas y culturales, con ciertos privilegios Compromiso al apoyo legal a las radios comunitarias	1999-2001	20	APRAC, AREALP y ARNPE	Diálogo y redacción	No	No
D.S. 27489/2004	2004	Primera regulación sobre radios comunitarias en Bolivia Exención del pago de tasas a las radios consideradas por el decreto como comunitarias	2004-2005	17	AMARC -Bolivia	Redacción	No	No
D.S. 28526/2005	2005	Se mantiene el compromiso de la regulación comunitaria, incluyendo el Reglamento Técnico con el que el anterior no contaba	2005-2007	122 ¹²	AMARC -Bolivia	Redacción e institucionalización	Sí (AMARC-Bolivia/SI)	Mixto (control social/eje)

		<p>AMARC se constituye como aval ante la SITTEL¹¹</p> <p>Derecho de uso del espectro electromagnético por la radiodifusión comunitaria será equivalente al 10% de los valores vigentes</p>					TTEL)	cutivo)
<p>Acuerdo Interinstitucional del encuentro nacional de radiodifusión comunitaria en Bolivia/2006</p>	2006	<p>AMARC se constituiría como Comisión Representativa para el Fortalecimiento de la Radiodifusión Comunitaria en Bolivia, órgano consultor para la formulación de políticas públicas</p> <p>Medios comunitarios prioritarios para el Estado</p> <p>Atender prioritariamente a los medios comunitarios aún no regularizados</p>	<p>No se llega a firmar</p>	----	AMARC -Bolivia	Redacción e institucionalización	Sí (AMARC-Bolivia)	Social
<p>D.S. 29174/2007</p>	2007	<p>Regulación comunitaria en torno a áreas rurales, con una licencia por organización y restricción de potencia, colectivos sociales, religiosos y políticos</p>	<p>Junio de 2007- agosto de 2011</p>	41	No	Beneficiarios	No (ATT y Viceministerio de Telecomunicaciones)	No

¹² Todos los socios de AMARC-Bolivia, por definición, serían reconocidos como medios comunitarios

¹¹ Extinta Superintendencia de Telecomunicaciones dependiente del ejecutivo, actualmente Autoridad de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

D.S. 29550/2008. de creación del Programa Nacional de Telecomunic aciones de Inclusión Social (PRONTIS)	2008	Reducir desigualdades, promover el desarrollo de áreas rurales y de interés social, promover desarrollo humano integral y garantizar una asignación eficiente de los recursos de financiamiento de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional	Mayo de 2008- actualida d	----	No	Beneficiario s	----	----
Nueva Constitución Política del Estado/2009	2009	Inclusión en el Artículo 107 del apoyo de Estado a la comunicación comunitaria Derecho de las naciones y pueblos originarios campesinos a crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios	Febrero de 2009- actualida d	----	Red de Radios de los Pueblos Originari os	Beneficiario s	----	----
Ley 164/2011	2011	Acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicaciones, TIC y comunicación Garantizar el desarrollo y la convergencia de redes de telecomunicaciones y TIC Instalación medioambientalmente responsable de	Agosto de 2011- actualida d	----	AMARC -Bolivia Red de Radios de los	Cambios en la redacción final	No	No

infraestructura

Promover el uso de las TIC para desarrollo de
Bolivia

Licencias: 16% Medios comunitarios / 16%

Pueblos y naciones indígena-originarias

Pueblos

Originari

os

Fuente: elaboración propia

b. Políticas públicas, comunidad y Sociedad de la Información en Bolivia

En el caso de la implementación de políticas públicas en pos de la participación ciudadana y la igualdad social, en Bolivia, durante los últimos años, ha habido un proceso de producción similar al recogido por el apartado legislativo, que si bien ha contado con las intenciones y el respaldo de las organizaciones de la sociedad civil, su cuantificación y seguimiento sostenido no ha tenido tanto éxito como el anterior.

En perspectiva regional comparada, el caso de Bolivia es uno de los más activos en torno a la recuperación de preceptos histórico-críticos, pues se ha dado una implementación desde el sistema público (primero en torno a la Dirección Nacional de Comunicación y posteriormente al reciente Ministerio de Comunicación), desde el que se prevé un fomento más activo del Estado para emprendimientos de esta naturaleza a través de su Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) (Art. 65 de la Ley Nro. 164). A esto hay que sumarle la creación de métodos centrales de participación, como la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB¹³) –D.S. 26553-, dependiente de la Vicepresidencia de la República e implementado a partir del Programa de Administración Electrónica (PAE), a través del cual se forman el Observatorio Boliviano de la Sociedad de la Información (OBSIC) –de medición de los niveles de acceso y uso ciudadano de TICs-, el plan de Fomento multisectorial de la Sociedad de la Información y la entrada en la red académica de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (CLARA¹⁴). Por otra parte, en torno a su actividad se proponen el Anteproyecto de Ley: Documentos, Firmas y Comercio Electrónico, que propone el valor jurídico y probatorio de actos jurídicos celebrados mediante medios electrónicos, el uso de firmas electrónicas certificadas y la utilización de medios para fomento de comercio electrónico; la Guía de estandarización de sitios web gubernamentales del Estado boliviano, y el Anteproyecto de Ley de Protección de Datos.

De manera más parcial, existen durante los últimos años otro tipo de iniciativas que, si bien no asumen un carácter integral, si suponen acercamientos a los preceptos anteriormente enumerados por el repaso a la teoría crítica latinoamericana:

- Programa de Apoyo y Reactivación de la Red Minera de Radio y Televisión Satelital de Bolivia (REDMRTSB): iniciativa estatal para la recuperación de la histórica radio minera adaptada a la Sociedad de la Información, que supone la refinanciación de los equipos de transmisión de dichas emisoras, su operatividad satelital y la accesibilidad a la red.

¹³ Ver <http://www.adsib.gob.bo>

¹⁴ Ver <http://www.redclara.net/>

- Sistema Nacional de la Red de Radios de los Pueblos Originarios (RPOs): con 30 emisoras de corte indígena-sindical financiadas en un principio por la cooperación venezolana e inscritas en un sistema satelital propio.
- Agencia Plurinacional de Comunicación: junto al Plan Nacional Indígena Originario de Comunicación Audiovisual –organización no gubernamental integrada por diferentes confederaciones indígenas- aporta financieramente a la constitución de un Sistema Plurinacional de Comunicación, un lugar común para el tratamiento, difusión, recepción y distribución de los contenidos producidos por dichas comunidades indígenas, en base al cumplimiento efectivo de sus derechos.

III. Capítulo final. Conclusiones al modelo aplicado

Entendida como fenómeno social, la comunidad puede ser descrita como un “grupo activo” de personas que “tienen algo en común, quienes a partir de unos valores básicos compartidos trabajan para mejorar la calidad de vida del bienestar individual y colectivo” (Day, 2002:89), lo cual, trasladado a un contexto mediado por las redes subordina al sistema de TIC a las necesidades de la gente de una comunidad geográfica dada.

Estas necesidades han de ser verbalizadas a partir de la capacidad de disponer de los medios, oportunidades, conocimientos y libertades que dentro de la concepción anteriormente defendida de una comunicación participativa lógica, necesita de una regulación a partir de la concepción de medidas orientadas categóricamente en torno a la primitiva definición de PNC (integradas, explícitas y duraderas).

En el caso de Bolivia, las normas legales, políticas y acciones del Estado en torno a Sociedad de la Información y comunicación comunitaria apenas cumplen ninguna de las tres características necesarias para conceder a un sistema la categoría de igualitario:

- La mayoría de las normas son excesivamente puntuales, centrándose en aspectos concretos y obviando el necesario carácter integral. Tan sólo en los últimos tiempos ha habido un importante esfuerzo de establecer una ley de comunicación que integre a todos los medios, oportunidades y servicios concernientes al sector
- La contradicción en la que caen muchas de las normas, que por periodos de uno a dos años cambian los criterios de regulación con nuevos decretos y acuerdos que derogan y abrogan los anteriores, unido ello a políticas públicas que no cumplen cualitativa ni cuantitativamente con los principios establecidos en la legislación, evaden el carácter explícito, taxativo y obligante necesario para una regulación total

- Precisamente el cambio tan rápido entre similares legislaciones, incumplen el tercer criterio básico de duración en el tiempo necesario para la categorización de una PNC

A esto se le añade que en el actual contexto de mundialización, las PNC se aventuran una experiencia no del todo válida como elemento regulador, debiendo ser actualizadas y mundializadas en lo que algunos autores (Exeni, 1998¹⁵) han venido a denominar como Sistemas de comunicación –llegando al concepto de Políticas Públicas de la Comunicación Pública¹⁶–, obviando un carácter eminentemente territorial, sectorial y masivo y llegando a abarcar todas las formas de comunicación que una sociedad pueda utilizar para alcanzar sus objetivos.

Por otra parte, el aprovechamiento por parte de las redes de medios alternativos de los denominados beneficios reticulares o rizomáticos, en lo concerniente a beneficios políticos (diálogo privilegiado, influencia directa, función consultiva, *policy making*, ...), es también muy variado entre etapas, y si bien existen ciertas normas en las que la influencia es ampliamente reconocida en torno a una institucionalización de dichas redes, durante las últimas legislaturas el poder decisorio por parte de las redes se ha perdido y en cambio se asiste a la creación de otras redes con el apoyo del poder ejecutivo, lo cual coopta y encierra el poder crítico de los nuevos actores desde el momento de su asunción.

Así, durante los primeros años de la década del 2000, AMARC se constituyó como un actor de peso en la relación con los diferentes ejecutivos, llegando a obtener un reconocimiento institucional que pasó por diferentes fases y que incluyó:

- Diálogo privilegiado (1999)
- Poder consultivo; redacción de la norma (2004)
- Poder decisivo; institucionalización como garante del Estado (2005)

Los niveles, por tanto, de control social conseguidos para 2005 incluían una libertad de decisión sobre las licencias a medios comunitarios, estableciéndose como requisito indiscutible para la regulación del sector.

Sin embargo, desde la fallida firma del acuerdo propuesto por el nuevo gobierno para 2006, el ejecutivo sustituyó la base social hasta el momento representada en AMARC por nuevas redes de creación propia como pueden ser la Red de Radios de Pueblos Originarios, la Red Minera de Radio y Televisión Satelital de Bolivia o los integrantes de la Agencia Plurinacional de Comunicación, la

¹⁵ Aun cuando se mantiene el criterio *nacional*

¹⁶ Concepto aportado por Exeni, en base a un “proceso permanente de transmisión e intercambio de información referida a intereses y objetivos colectivos, destinada total o parcialmente a la reproducción o cambio social en tanto perpetuación o transformación de una comunidad, y cuya función principal es promover o revitalizar las representaciones colectivas –compartidas o diferentes– con el fin de otorgar sentido y evaluación a la acción social organizada” (1998:96)

creación de las cuales, casualmente, centraliza el grueso de las políticas públicas llevadas a cabo por el ejecutivo durante las últimas dos legislaturas (2006-actualidad).

En relación con lo suscrito, cabe destacar entonces cómo los procesos de institucionalización de organizaciones y redes comunitarias provocan un efecto de empoderamiento efectivo dentro de los sistemas de comunicación de un país (en este caso Bolivia), pudiendo llegar a asemejarse -en contextos de amplia participación- a organismos reguladores del Estado, sirviendo así al fin último de la comunicación participativa (Bordenave dixit), es decir, el control de recursos y oportunidades por la propia sociedad, pudiéndose observar de modo contrario cómo, en la misma forma que los beneficios reticulares se apropian del control y la elaboración de políticas, pueden ser sustituidos en sus funciones tan rápidamente como formar nuevas redes de sustitución.

En apertura de un debate posterior, podría adelantarse que la precariedad de la situación institucional de dichas redes puede estar dada estructuralmente desde el incumplimiento de las categorías antes mencionadas en la elaboración de las PNC, así como una falta de establecimiento del esquema básico de autosostenimiento (Segovia, 2001): a la falta de la independencia económica, la independencia política se resuelve como un paso posterior, siendo entonces de dudosa procedencia y acción el establecimiento de las nuevas redes que, desde la financiación (en el caso de Bolivia, para las RPOs, REDMRSTB y el Sistema Plurinacional de Comunicación, una mezcla de financiación gubernamental, internacional y privado-comercial), pierden cualquier posibilidad de legitimación social. La necesidad del control de los recursos es crucial para obtener el consenso necesario para que la comunidad actúe dentro de una lógica asumida y preferible como “comunidad activa”, en fin, que acabe de entrar en la “paradoja de la comunidad”.

La recuperación, por otra parte, de espacios y territorios en manos de la población indígena boliviana es otra muestra de la reterritorialización sufrida en torno a procesos de convergencia adscritos a una renovada sensibilidad por la diversidad cultural e identitaria, las fronteras culturales y la construcción de lo común en torno al debate multidialógico de lo público en base a una ruptura étnica del Estado. La lucha, pensada como un espacio creativo de reconocimiento de la diversidad, ha sido constante durante décadas en las reivindicaciones del movimiento indígena boliviano, en su puesta en marcha y en su posterior comunidad, y hasta en su actual ruptura en torno a los conflictos anteriormente esbozados, configurándose en resistencias al desarrollo capitalista y en la ruptura de la linealidad de la SI.

En el caso de la oposición de las autonomías indígenas¹⁷ a la estructura estatal liberal y el establecimiento de nuevas fronteras internas, se torna interesante la subversión legítima de una de

¹⁷ Uno de los principales aportes de la Nueva Constitución Política del Estado al debate de ciudadanía e igualdad en Bolivia fue la aprobación de las autonomías indígenas, fórmula por la cual quedan reconocidas como partes originales e inherentes del Estado, garantizadas de libre determinación “en el marco de la unidad del Estado,

las piezas básicas del último Estado (el Estado liberal pensado desde las élites), represión que en derecho ha venido en denominarse *reductio ad unum* y que en términos sociales y en aplicación perversa de nuevos paradigmas tecnológicos constituye a su vez un presupuesto del concepto moderno de Estado, expresión racionalista de la identidad, la homologación, tendente a la neutralización de diferencias, lo cual, partiendo de la unificación jurídica, se asocia a la idea de racismo y maltrato social inherente en un autorreconocimiento en base al rechazo de lo “diferente”-tal y como reconoce Barcellona-, el cual impone reconocer solo al idéntico y la necesidad coactiva de reducción del otro a objeto de dominio absoluto.

Precisamente la tipificación del uso pre-asumido de los términos “comunidad” y “red” pueden resultar en la hegemonización de su “universal”, creando espacios cerrados de acumulación original, tal como ocurre en la propia Bolivia con la retirada de las élites del centro de la ciudad de La Paz a la Zona Sur –y de manera similar en todas las grandes capitales-, cercando el espacio público, virtualizando e impidiendo el desarrollo lógico de la interacción de actores sociales, llevando en términos de Zizek (2010) a la universalización de la lógica de la victimización, viviendo el contacto con el otro como una amenaza potencial, pues más que en la reunión, existe actualmente una fuerte incidencia en la separación al interior de lo común, entre mundos urbanos indígenas y mundos urbanos mestizos.

Finalmente, en dicho escenario confrontativo, la reconceptualización territorial boliviana y el surgimiento de beneficiosas fronteras –en términos de puesta en común y reconocimiento mutuo- eminentemente comunicativas –centradas en las multiplicidades culturales e identitarias-, partiendo del reconocimiento de ambas jurisdicciones (ordinaria y originaria), pero especialmente de la compartición de espacios de representación política y social –entre oligarquías sociales y nuevos actores de representación-, se establecen como potencialmente los últimos instrumentos de comunicación y desarrollo de dos cosmologías que, si bien encuentran puntos de conflicto en lo que a competencias y estructuras metafísicas se refiere, comparten un sinfín de infraestructuras, territorialidades, oportunidades e identidades listas para ser comunicadas. En la forma de conseguir un sistema político, económico y social integrado, estructural y duradero, estará entonces el éxito de conseguir que las redes establecidas por los propios ciudadanos puedan tener el control de los procesos políticos que más directamente les afectan.

que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley” (Art. 2), un nicho de autogobierno reforzado especialmente en torno a la libre determinación, la territorialidad –de hecho funcionando como unidad territorial-, la representación política basada en sus propias instituciones y aprobación de Estatutos y la equiparación de la justicia comunitaria –jurisdicción ordinaria similar a jurisdicción originaria-.

IV. Bibliografía

- AMARC. (2010). *Informe anual 2010. Diversidad y pluralismo en la radiodifusión*. México D.F.: AMARC-ALC.
- Aricó, J. M. (2010). *Marx y América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beltrán Salmón, L. R. (1976). Políticas nacionales de comunicación en América Latina: los primeros pasos. *Nueva Sociedad*, 25, 30.
- Berger, P., & Luckmann, T. (1978). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Brysk, A. (2009). *De la tribu a la aldea global*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Caetano, G. (2006). *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Camacho, C. (2007). *Cultura de transparencia*. La Paz: ABOIC.
- Cimadevilla, G. (2004). *Dominios. Crítica a la razón intervencionista, la comunicación y el desarrollo sustentable*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Day, P. (2002). Designing Democratic Community Networks: Involving Communities through Civil Participation. In P. Tanabe & T. Van den Besselaar (Eds.), *Digital Cities*. San Francisco: Springer.
- Del Valle, C., & Moreno, J. (2004). Comunicación intercultural y desarrollo endógeno. In J. Encina (Ed.), *Democracias participativas e intervención social comunitaria desde Andalucía*. Sevilla: Editorial Atrapasueños-Universidad Pablo de Olavide.
- Díaz Bordenave, J. (1994). Participative Communication as a Part of Building. In S. White, K. Sadanandan Nair & J. Ascroft (Eds.), *Participatory Communication. Working for change and development*. New Delhi-London: Sage Publications.
- Exeni, J. L. (1998). *Políticas de comunicación. Retos y señales para no renunciar a la utopía*. La Paz: Plural Editores.
- Exeni, J. L. (2010). *Mediocracia de alta intensidad*. La Paz: Fundación IDEA.
- Geertz, C. (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- Gumucio, A. (2001). *Making waves*. New York: Rockefeller Foundation.
- Gumucio, A., & Herrera, K. (2010). *Políticas y legislación para la radio local en América Latina*. La Paz: Plural.
- Gumucio, A., & Tufte, T. (2008). Raíces e importancia. Introducción a la Antología de Comunicación para el Cambio Social. In A. Gumucio & T. Tufte (Eds.), *Antología de*

comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas. La Paz: Consorcio de Comunicación para el Cambio Social.

Haesbert, R. (2004). *Dos múltiplos territorios á multiterritorialidade*. Porto Alegre: Universidade Federal Fluminense.

Hamelink, C. (1994). *The Politics of World Communication*. London: SAGE.

Himanen, P. (2001). La ética del hacker y el espíritu de la era de la información Retrieved from <http://www.tallerh.com.ar/sitio/textos/hack.pdf>

Mainwaring, S. y. S., T.R. (1995). *La construcción de instituciones democráticas*. Santiago de Chile: CIEPLAN.

McBride, S. (1980). *Un sólo mundo, voces múltiples: comunicación e información en nuestro tiempo*. París: UNESCO.

Negri, A. (2003). *la forma-Estado*. Madrid: Akal.

Segovia, A. (2001). *Treinta años de economía política de la comunicación: Las aportaciones de Herbert I. Schiller*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Sierra, F., & Favaro, D. (2012). *Nuevas tecnologías de la información e inclusión digital. Análisis de redes y procesos de empoderamiento social en localidades periféricas y subdesarrolladas*. Paper presented at the Comunicación y Riesgo, Tarragona.

Sosa, L. G. (2008). *Los nuevos medios en la era digital: convergencia e industrias culturales del streaming*. Salta: Universidad Católica de Salta.

Tible. (2003). Lutas cosmopolíticas: Marx e América Indígena (Yanomami). *Lugar Comum*, 30.

Vercellone, C. (2000). Las políticas de desarrollo en tiempos del capitalismo cognitivo. In E. Rodríguez & R. Sánchez (Eds.), *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Zizek, S. (2010). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Público.